

Conforme establece el Artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental (Avenida José Luis Arrese, s/n, 47071 Valladolid) y ante la Unidad de Carreteras del Estado en Zamora (Avda. Requejo n.º 12 49071 Zamora) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Valladolid, 17 de noviembre de 2005.—El Jefe de la Demarcación. Fdo. Carlos Casaseca Beneitez.

59.636/05. **Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid de información pública de bienes y derechos afectados y sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación por las obras del «Proyecto modificado n.º 3 de la autopista de circunvalación a Madrid M-50, subtramo desde su origen (A-4) hasta el p.k. 17,500 (enlace A-3) y entre el p.k. 24,500 y el final (enlace A-2); M-31 eje sureste. Tramo: M-40/M-50; actuaciones de mejora de la M-50, tramo: M-409/A-4 (Eje Culebro) y prolongación de la conexión de la A-2 con el distribuidor este (actuación C)». Variante de la carretera M-301 a su paso por Peralas del Río (Getafe). Clave: 98M-9005C. Término municipal: Getafe. Provincia: Madrid. Concesionaria: Autopista Madrid Sur, Concesionaria Española, S.A.**

Por Resolución de fecha 8 de junio de 2005, se aprueba el proyecto arriba indicado por el Director General de

Carreteras. La citada resolución del Director General de Carreteras no agota la vía administrativa, por lo que de conformidad con lo establecido en los art. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, contra las mismas podrán interponerse recursos de alzada ante la Sra. Ministra del Departamento, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, sin perjuicio de los recursos extraordinarios de revisión en los casos previstos en el art. 118 de la Ley 30/1992 modificada por Ley 4/1992 y dentro de los plazos que según el motivo de impugnación que corresponda, se establecen en el citado artículo.

Es de aplicación el apartado 1 del artículo 8 de la ley 25/1988 de 29 de julio de Carreteras modificado por el artículo 77 de la Ley 24/2001 de 27 de diciembre a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que de lugar la construcción de la mencionada obra, así como el Art. 16-4 de la Ley 8/72 de Autopistas en Régimen de Concesión. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el Art. 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en sus art. 18 y 52-2.ª y 3.ª, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación anexa, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

Provincia de Madrid:

Ayuntamiento: Getafe. Fecha: 15 de diciembre de 2005. Horario: De 9 h a 14 h.

Ayuntamiento: Getafe. Fecha: 16 de diciembre de 2005. Horario: De 9 h a 14 h.

El presente anuncio es objeto de publicación en los medios señalados en los artículos 18.2 y 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Además, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual.

La publicación hecha en el BOE y en los tablones de Anuncios de los Ayuntamientos, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de los bienes o derechos que se expropian personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Conforme establece el Art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras (Josefa Valcárcel, 11) o en las oficinas de la Entidad Beneficiaria (Edificio de Oficinas, Autopista Radial 4, Salida 4 Parla-Pinto), alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios podrán ser consultados en las dependencias de esta Demarcación, en el respectivo Ayuntamiento y en las oficinas de la sociedad concesionaria Autopista Madrid Sur, Concesionaria Española, S. A.

Madrid, 11 de noviembre de 2005.—El Ingeniero Jefe, José Ramón Paramio Fernández.

RELACION INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Término municipal: Getafe

Finca	Ref. Cat.		Titular	Superficie a expropiar m ²	Aprovech.	Clasificación urbanística	Día	Hora
	Pol.	Par.						
GE-M-333	34	43	Alberto García de la Santa de la Torre.	131	Labor secano.	SUNS	16/12/2005	9:00
GE-M-343	35	116	Alberto García de la Santa de la Torre.	1.820	Labor secano.	SUNS	16/12/2005	9:00
GE-M-340	35	113	Ángeles Azofra Cervera.	1.116	Labor secano.	SUNS	16/12/2005	9:00
GE-M-302	17	5	Ángeles Serrano Cervera.	11.500	Labor secano.	SUNS	16/12/2005	9:00
GE-M-328	18	317	Ángeles y Pilar Benavente Butragueño.	2.503	Labor secano.	SUNS	16/12/2005	9:30
GE-M-307	17	19	Antonio Navas Jiménez.	56.704	Prado/Praderas regadío.	SUNS	16/12/2005	9:30
GE-M-306	17	18	Autocampo, S. A.	13.548	Prado/Praderas regadío.	SUNS	16/12/2005	9:00
GE-M-311	17	28	Autocampo, S. A.	2.219	Pastos.	SUNS	16/12/2005	9:00
GE-M-312	17	29	Autocampo, S. A.	13.250	Pastos.	SUNS	16/12/2005	9:00
GE-M-325	18	294	Bernardo Bravo García.	4.131	Labor secano.	SUNS	16/12/2005	9:30
GE-M-315	18	281	Cerjal, S. A.	105	Labor secano.	SUNS	16/12/2005	10:00
GE-M-341	35	114	Cervera Iranzo, S. A.	986	Labor secano.	SUNS	16/12/2005	10:00
GE-M-342	35	115	Cervera Iranzo, S. A.	1.044	Labor secano.	SUNS	16/12/2005	10:00
GE-M-336	35	109	Chalemio, S. L.	238	Labor secano.	SUNS	15/12/2005	10:00
GE-M-337	35	110	Chalemio, S. L.	427	Labor secano.	SUNS	15/12/2005	10:00
GE-M-310	17	24	Cipriano Ocaña de Francisco.	2.040	Prado/Praderas regadío.	SUNS	16/12/2005	10:30
GE-M-326	18	295	Cipriano Ocaña de Francisco.	4.080	Labor secano.	SUNS	16/12/2005	10:30
GE-M-334	34	46	Concepción Butragueño Benavente.	55	Labor secano.	SUNS	16/12/2005	10:30
GE-M-347	35	121	Construcciones Toledo 28, S. L.	2.775	Labor secano.	SUNS	16/12/2005	11:00
GE-M-314	17	5000	Desconocido.	359	Labor secano.	SUNS	16/12/2005	13:30
GE-M-313	17	30	Genaro Ruano del Cerro.	18.120	Labor regadío /Improductivo.	SUNS	16/12/2005	11:00
GE-M-332	34	14	Hrdos. Demetrio Rojas Pavón.	1.815	Labor secano.	SUNS	16/12/2005	11:00
GE-M-300	17	3	Hrdos. Félix Creus García.	351	Labor secano.	SUNS	16/12/2005	11:00
GE-M-345	35	118	Hrdos. Herrero Sacristán.	3.593	Labor secano.	SUNS	16/12/2005	11:30
GE-M-323	18	290	José Pino Martínez y Hnos.	8.803	Labor secano.	SUNS	16/12/2005	11:30
GE-M-321	18	288	Josefa Robles Navarro/Maina, S. A.	643	Labor secano.	SUNS	16/12/2005	11:30
GE-M-327	18	316	Josefa Robles Navarro/Maina, S. A.	406	Labor secano.	SUNS	16/12/2005	11:30
GE-M-330	34	9	Juan de Francisco Ruiz y Hnos.	19.565	Labor secano.	SUNS	16/12/2005	12:00
GE-M-304	17	16	Juan José Fdez. Durán y Hnos./Beatriz Soto Romero.	555	Cantera.	SUNS	16/12/2005	12:00
GE-M-318	18	285	Julián Fernández Ahijado.	766	Labor secano.	SUNS	16/12/2005	12:30
GE-M-303	17	6	Luis Pereira Berihuete y Hnos.	3.541	Labor secano.	SUNS	16/12/2005	12:30
GE-M-331	34	13	Luisa Gutiérrez Gutiérrez.	3.789	Labor secano.	SUNS	16/12/2005	12:30
GE-M-305	17	17	Maina, S. A./Nicolás Aporta Alonso.	17.522	Improductivo.	SUNS	16/12/2005	13:00

Finca	Ref. Cat.		Titular	Superficie a expropiar - m ²	Aprovech.	Clasificación urbanística	Día	Hora
	Pol.	Par.						
GE-M-301	17	4	Maximino Romano Martín.	6.127	Labor secano.	SUNS	15/12/2005	11:30
GE-M-319	18	286	Miguel Ángel Sacristán Serrano.	1.977	Labor secano.	SUNS	16/12/2005	13:00
GE-M-344	35	117	Nasahapa, S. L.	2.788	Labor secano.	SUNS	15/12/2005	9:00
GE-M-317	18	284	Nicolás Aporta Alonso.	378	Labor secano.	SUNS	15/12/2005	9:00
GE-M-324	18	293	Nicolás Aporta Alonso.	5.863	Labor secano.	SUNS	15/12/2005	9:00
GE-M-338	35	111	Nicolás Aporta Alonso.	679	Labor secano.	SUNS	15/12/2005	9:00
GE-M-308	17	20	Obispado de Getafe.	1.535	Labor secano.	SUNS	15/12/2005	9:30
GE-M-320	18	287	Proyectos y Servicios Astron, S. L.	5.753	Labor secano.	SUNS	15/12/2005	10:00
GE-M-335	35	108	Proyectos y Servicios Astron, S. L.	9	Labor secano.	SUNS	15/12/2005	10:00
GE-M-316	18	282	Rafael Cervera Serrano.	287	Labor secano.	SUNS	15/12/2005	10:30
GE-M-339	35	112	Rafael Cervera Serrano.	803	Labor secano.	SUNS	15/12/2005	10:30
GE-M-309	17	21	Santiago Robles Navarro.	73	Labor secano.	SUNS	15/12/2005	10:30
GE-M-322	18	289	Santiago Robles Navarro/Maina, S. A.	2.961	Labor secano.	SUNS	15/12/2005	10:30
GE-M-346	35	120	Teófila Romero López.	2.405	Labor secano.	SUNS	15/12/2005	11:00
GE-M-329	18	318	Victoriano Serrano Gutiérrez.	6.904	Labor secano.	SUNS	15/12/2005	11:00

Otros bienes y derechos afectados

Reg. Min.	Nombre	Titular	Día	Hora
A-191 (ARE)	Navas.	Tolsa, S. L.	15/12/2005	11:30

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

59.154/05. **Resolución de la Tesorería General de la Seguridad Social por la que se anuncia subasta pública para la enajenación de un inmueble de su propiedad en la ciudad de Barcelona.**

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, con fecha 9 de septiembre de 2005, autoriza a la Tesorería General de la Seguridad Social, que acordó su venta y declaró su alienabilidad con fecha 23 de septiembre de 2005, para enajenar el inmueble que se detalla a continuación:

Inmueble sito en la calle Fluví, números 206-208, de Barcelona, inscrito en el Registro de la Propiedad número 10 de Barcelona, al libro 693, tomo 2.400, folio 216, finca número 54.252, inscripción 1.^a

Tipo mínimo de licitación: 1.119.152,00 €.

La subasta del citado inmueble se registrará por las cláusulas administrativas contenidas en el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los posibles licitadores en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Barcelona, calle Aragón, 273-275, 5.^a planta.

La Subasta del inmueble relacionado se celebrará ante la Mesa constituida al efecto, a las 10 horas 30 minutos del día 16 de diciembre de 2005 en la Sala de Juntas de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Barcelona, calle Aragón, 273-275, sótano 1.

Barcelona, 14 de noviembre de 2005.—La Directora Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Barcelona, María Isabel Martínez Jensen.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

59.172/05. **Resolución de 7 de noviembre de 2005, de la Presidencia de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, por la que se acuerda publicar para su notificación la Resolución del Consejo de la Comisión por la que se acuerda la apertura del trámite de información pública en el procedimiento de definición y análisis del mercado de origenación de llamadas en la red telefónica pública facilitada en una ubicación fija, la designación de operadores con poder significativo de mercado y la imposición de obligaciones específicas.**

El Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, en sesión celebrada el día 4 de noviembre

de 2005, ha aprobado la Resolución que se describe en el anexo que se acompaña a esta Resolución.

Según lo dispuesto en el artículo 5.1 del Reglamento sobre mercados de comunicaciones electrónicas, acceso a las redes y numeración, aprobado por el Real Decreto 2296/2004, de 10 de diciembre, la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, en los términos previstos en el artículo 86 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, someterá a un procedimiento de información pública la definición de los mercados de referencia, el análisis de dichos mercados e identificación de los operadores con poder significativo en ellos, así como la adopción de medidas relativas a la imposición, mantenimiento, modificación o supresión de obligaciones específicas sobre estos operadores.

Por su parte, el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, establece que el trámite de información pública se anunciará en el Boletín Oficial que correspondan a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento o la parte del mismo que se acuerde.

En atención a lo anterior, se acuerda publicar para su notificación en el Boletín Oficial del Estado la Resolución del Consejo de la Comisión por la que se acuerda la apertura del trámite de información pública en el procedimiento de definición y análisis del mercado de origenación de llamadas en la red telefónica pública facilitada en una ubicación fija, la designación de operadores con poder significativo de mercado y la imposición de obligaciones específicas.

Madrid, 7 de noviembre de 2005.—El Presidente de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, Reinaldo Rodríguez Illera.

Anexo

Antecedentes de hecho

Primero.—Nuevo marco regulador de telecomunicaciones.

En marzo de 2002 se aprobó un nuevo paquete de directivas comunitarias en materia de telecomunicaciones que diseñan un nuevo régimen aplicable a los mercados de referencia y los operadores con poder significativo de mercado. En el mismo se establece que las Autoridades Nacionales de Reglamentación deberán definir y analizar los diferentes mercados del sector de las comunicaciones electrónicas con carácter periódico, para determinar si dichos mercados se desarrollan en un entorno de competencia efectiva e imponer, en caso contrario, las obligaciones específicas que resulten necesarias.

La entrada en vigor de la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones (en adelante, LGTel) incorpora al derecho español este nuevo marco regulador de las comunicaciones electrónicas y el Real Decreto 2296/2004, de 10 de diciembre, aprueba el Reglamento sobre mercados de comunicaciones electrónicas, acceso a las redes y numeración (en adelante, Reglamento de Mercados), detallando el procedimiento para su aplicación.

59.706/05. **Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona referente al trámite de información pública relativa a la solicitud presentada por Basf Española, S.A., para la ampliación de una concesión demanial en la zona de servicio del puerto de Tarragona. (Expediente 91 de concesiones.)**

La Autoridad Portuaria de Tarragona tramita un procedimiento administrativo para el otorgamiento de una ampliación de una concesión sobre dominio público portuario, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General.

Este procedimiento administrativo se inició a instancias de la entidad Basf Española, S. A., con el objeto de obtener una ampliación de la concesión otorgada en fecha 23 de enero de 1.997 sobre dominio público portuario para el ejercicio de las actividades que, hasta el presente momento, viene desarrollando en virtud del acuerdo del Consejo de Administración de fecha 23 de enero de 1997.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110.3 de la Ley 48/2003 citada, para que aquellos que estén interesados puedan presentar, en el plazo de veinte días hábiles, contado a partir del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, alegaciones sobre la solicitud de concesión que se tramita.

Los escritos de alegaciones deberán dirigirse a la Autoridad Portuaria de Tarragona, sita en el paseo de la Escullera, sin número, código postal 43004 de Tarragona.

Durante el referido plazo, podrá examinarse la documentación correspondiente, en horario de 8.00 a 15.00 horas de lunes a sábado, excepto festivos, en la Unidad de Gestión de Patrimonio, ubicada en la primera planta del edificio de la Autoridad Portuaria de Tarragona.

La presente resolución, al constituir un simple acto de trámite, no es susceptible de recurso alguno, de conformidad con el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tarragona, 18 de noviembre de 2005.—Ramon Gras Vidal, Director.